



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dominio Fiscal
Av. Juárez No. 575,
Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 55067-4845

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UAS	258	2020
09/11/2020		
DIAS	MES	AÑO
FOLIO DE REGISTRO		
NO. PROYECTO	1802729	
ALFONDO	1.1.1.1	
PROGRAMA	SUBSIDIO ORDINARIO	
CARGO PRESUPUESTAL		

2.8.3	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
00090.0030R	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
37 27 11 52	CAMINO ING. RAMON PADILLA SANCHEZ 2100. PRESIDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.
MEXICO	(DOMICILIO)

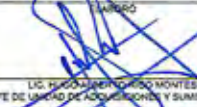


JESUS MANUEL RODRIGUEZ MUÑOZ			
PROVEEDOR		PROVEEDOR	
1	2	3	4
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX Y/O CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTOS Y ARTICULOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	PZAS	POSTE CONICO CIRCULAR 7M	10	2,308.50	\$23,085.00
2	PZAS	ANCLA PARA POSTE 75 CM X 3/4 ARMADA	25	303.75	\$7,593.75
	MTS	CABLE DE ALUMINIO 1+1 CALIBRE 6	2000	12.95	\$26,000.00
4	PZAS	LAMPARA PUNTA DE POSTE LED 70W	7	4,509.84	\$31,505.88
5	PZAS	LUMINARIO ALUMBRADO PUBLICO LED 100W 100-265 VAC	58	1,444.23	\$72,211.50
6	PZAS	BRAZO 1.2M X 2"	50	237.05	\$11,852.50
7	PZAS	CINTA AISLANTE 10M PLASTICO/VINILO NEGRA	50	16.85	\$841.50
8	PZAS	FOTOCELDA FISHER MULTIVOLTAJE	50	143.00	\$7,150.00
9	PZAS	POSTE RECTO 5M	5	1,363.00	\$6,825.00
10	PZAS	ANCLA SCM X 3/4	5	227.50	\$1,137.50
				SUS-TOTAL	\$188,102.63
				IVA	\$ 30,096.42
				TOTAL	\$ 218,199.05

(DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL, CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 09/100 M.N.)

FECHA DE ENTREGA		CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES		FINANCIAS	
<input type="checkbox"/> NO HAY	<input type="checkbox"/> SIGUA DE ENTREGA	ALMACEN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS, CAMINO ING. RAMON PADILLA SANCHEZ 2100, PRESIDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.		<input type="checkbox"/> FINANCIAS	
PAGO DE EDIFICIO		UNIDAD A MENOR DE \$10 A \$100 NOMIA, TEL 3911-1168 EXT 8206.		<input type="checkbox"/> A ENTREGA	
<input type="checkbox"/> PAGO EN PARCIALIDADES		PORCENTAJE DE ANTEPO:		<input type="checkbox"/> A CUMPLIMIENTO	
				<input type="checkbox"/> A BUENAS	

REDUCCION OBSERVACIONES

LIC. HUGO HERNÁNDEZ MONTES
JEFE DE UNIDAD DE ASESORIA TÉCNICA Y SUMINISTROS

MTRA. MARÍA DEL PILAR AGUIRRE THOMAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

ING. JUAN CARLOS MARTÍNEZ COLIMA



FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminado **una domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
2. Eliminada **una cifra alfanumérica**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
3. Eliminado **una correo electrónico**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
4. Eliminado **una cifra numérica**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
5. Eliminado **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.